

INFORMES

UERB





0027
VEINTISIETE

VEINTE Y OCHO
0028



INFORME SOCIO - ORGANIZATIVO N° 0006 - UERB-OC-2018



1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:			
NOMBRE DEL AHHC:	Chiche "Sector Mendoza"		
Administración Zonal:	Tumbaco	Parroquia:	Puembo
Años de Asentamiento:	18	Organización social:	AD-HOC
No. de propietarios:	12	Población beneficiaria:	48
2.- INFORME SOCIO ORGANIZATIVO:			
<p>El asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "Chiche Sector Mendoza", se encuentra ubicado en la parroquia de Puembo, se origina aproximadamente en el año de 2000, producto de las ventas en derechos y acciones de un lote de terreno, donde, ante la necesidad de contar con una vivienda digna, un grupo de personas se asienta en el territorio creando el asentamiento que actualmente cuenta con una consolidación del 83.33% en función de los 12 lotes existentes.</p> <p>De la inspección de campo realizada al asentamiento humano de hecho y consolidado denominado "Chiche Sector Mendoza", por parte de la UERB-OC, se recomienda que el asentamiento sea considerado de interés social, en función de que la mayoría de los moradores son de escasos recursos económicos, en su gran mayoría tienen pequeños negocios propios. Los moradores manifiestan que un 65% de ellos no tienen estabilidad laboral, y solo el 50% de ellos logran satisfacer la canasta básica y acceder a otros servicios como son educación y salud. El asentamiento cuenta todos los servicios básicos pues colindan con vías publica; sin embargo no cuentan con una seguridad jurídica sobre la propiedad de sus lotes, que permita mejorar la calidad de vida del sector.</p>			



0027
VENTE Y SIETE

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El asentamiento no cuenta con un espacio para el área verde debido a su alto porcentaje de consolidación.

El principal objetivo del asentamiento es poder contar con una seguridad jurídica, por lo cual se organizaron de forma Ad-HOC para iniciar un proceso de regularización; eligiendo al Sra. Olga Beatriz Quilca Romero como representante para el proceso de regularización.

Por lo expuesto se emite criterio socio organizativo favorable para continuar con el proceso de regularización.

Arq. Carlos Lizarzaburu.

RESPONSABLE SOCIO ORGANIZATIVO UERB - OC

DATOS GENERALES

FECHA DE VISITA	18/02/2018	HORA DE VISITA	11h00
NOMBRE DEL ASENTAMIENTO	CHICHE "SECTOR MENDOZA"		
ADMINISTRACIÓN ZONAL	TUMBACO		
NUMERO DE PREDIO	5148538		
AÑOS DE ASENTAMIENTO	18 AÑOS		
NUMERO DE BENEFICIARIOS	48 personas		

DATOS SOCIO-ORGANIZATIVOS

TIPO DE ORGANIZACIÓN	COMITÉ	COPERATIVA	AD HOC	X
REPRESENTANTE LEGAL	Sra. Olga Beatriz Quilca			
CEDULA DE IDENTIDAD	1714785993			
DIRECCION				
TELÉFONO				
CORREO ELECTRÓNICO				

	CANTIDAD		CANTIDAD
NUMERO DE LOTES	12	AREA TOTAL	8.869,86
UNIDADES DE VIVIENDA		AREA VERDE	
CONSOLIDACION	83,33%	INFRAESTRUCTURA VIAL	
EQUIPAMIENTOS CERCANOS	SI	NO	
EDUCACIÓN	X		
SALUD	X		
RECREATIVAS	X		
AREA COMUNAL	X		

INGRESOS PROMEDIO DEL ASENTAMIENTO

SUELDO BÁSICO

	SI	NO	%
SATISFACE CANASTA BASICA	X		50%
TIENEN ESTABILIDAD LABORAL	X		35%

SERVICIOS BÁSICOS	SI	%	NO
ELECTRICIDAD	x	100%	
UN MEDIDOR			x
MEDIDORES INDIVIDUALES	x	100%	
AGUA POTABLE	x	100%	
JUNTA AGUA			x
EMMAPS	X	100%	
POZO SEPTICO			N/A
ALCANTARILLADO	X	100%	
VÍAS		0%	X
BORDILLOS		0%	
ACERAS		0%	


SERVICIOS OTORGADOS POR MUNICIPIO

x _____ AUTOGESTION _____ X _____

INFORMACIÓN PARA ESTABLECER CALIDAD DE VIDA

	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE	DEFICIENTE	MALA
HIGIENE					
VENTILACION E ILUMINACION		x			
PERSONAS POR CUARTO		x			
ACABADOS		x			
PRIVACIADAD					
AREA POR PERSONA		x			
USO DE LOS ESPACIOS		x			
COMODIDAD					
DISPONIBILIDAD DE LOS ESPACIOS		x			
ACOMODACION DE ENSERES		x			
INSTALACIONES ELECTRICAS		x			

RESPONSABLE (GESTOR SOCIO ORGANIZATIVO)

NOMBRE	FIRMA
Arq. Carlos Lizarzaburu	



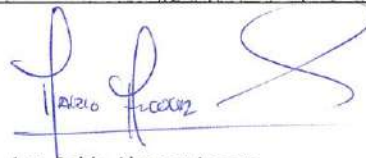
INFORME LEGAL APROBATORIO PARA INICIO DE PROCESO TÉCNICO

N° 03 -UERB-OC-2018

FECHA: 20/04/2018

1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:			
NOMBRE DEL AHHC:	ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERES SOCIAL DENOMINADO "CHICHE SECTOR MENDOZA"		
Administración Zonal:	TUMBACO	Parroquia:	PUEMBO
2.- INFORME LEGAL:			
<p>ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERES SOCIAL DENOMINADO CHICHE "SECTOR MENDOZA"</p> <p>El asentamiento humano de hecho y consolidado de Interés Social denominado "Chiche Sector Mendoza", se encuentra asentado sobre un macro lote de terreno situado en la Parroquia Puembo, conformado por los siguientes propietarios y formas de adquisición:</p>			
MACRO LOTE			
DESCRIPCION DEL INMUEBLE	LOTE NUMERO DOS		
PARROQUIA	PUEMBO		
CERTIFICADO DE GRAVAMENES	CERTIFICADO No. 153406 / TRAMITE 109533		
FECHA	23 ABRIL DE 2018		
LINDEROS	NORTE.- con el lote adjudicado a Rosa Mendoza Castro en doscientos setenta metros cincuenta y un centímetros de longitud.		
	SUR.- con propiedad del doctor Muñoz, en trescientos diez metros noventa y cinco centímetros.		
	ORIENTE.- con Hacienda Chiche Toledo, en veinte y nueve metros tres centímetros de longitud.		
	OCCIDENTE.- carretero público en cincuenta y tres metros veinte centímetros.		
SUPERFICIE	8575,00m2		
PROPIETARIOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cónyuges RAFAEL MARIA ALVARADO LEON Y MARIA LUPE CAIZA CUEVA. 2. MARCO TULLIO MENDOZA TIPAN casado con GRACIELA JUDITH ARTEAGA LÓPEZ. 3. CARLOS ENRIQUE MENDOZA CASTRO, casado. 		
HEREDEROS	<ol style="list-style-type: none"> 1. ROSA ELENA MENDOZA TIPAN 2. MARIA CARMELA MENDOZA TIPAN 3. EDGAR MIGUEL MENDOZA TIPAN 4. MARCO TULLIO MENDOZA TIPAN 5. CARLOS JULIO MENDOZA TIPAN 6. JOSE JULIO MENDOZA TIPAN 		

	<ol style="list-style-type: none"> 7. MARIA ANA MENDOZA TIPAN 8. SEGUNDO GREGORIO MENDOZA TIPAN 9. MARIA CECILIA MENDOZA TIPAN
<p>FORMAS DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mediante escritura celebrada el 9 de junio de 2006, ante el Notario Noveno del cantón Quito Encargado, Dr. Juan Villacís, inscrita el 23 de octubre de 2006, María Ana Mendoza Tipan, casada, VENDE a favor de los cónyuges RAFAEL MARIA ALVARADO LEON Y MARIA LUPE CAIZA CUEVA, el 6.25% de derechos y acciones sobre el inmueble, situado en la parroquia de Puembo. 2. Mediante escritura celebrada el 1 de agosto de 2000, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón, inscrita el 11 de diciembre de 2000, María Elena Tipan Cachago, viuda, VENDE a favor de MARCO TULIO MENDOZA TIPAN, casado, el 25% de derechos y acciones sobre el inmueble, situado en la parroquia de Puembo. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Mediante escritura aclaratoria y rectificatoria celebrada el 15 de agosto de 2017, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Dr. Pablo Arturo Vásquez, inscrita el 30 de octubre de 2017, María Elena Tipán Cachago, viuda, por una parte; y por otra parte los cónyuges Marco Tulio Mendoza Tipán y Garciela Judith Arteaga López, Aclaran y Rectifican la escritura de venta de fecha 1 de agosto de 2000, otorgado ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón, inscrita el 11 de diciembre de 2000, en los antecedentes, a) los herederos y el porcentaje heredado del 8.33% y no del 75%; b) la superficie total del lote, c) el porcentaje de la venta en el 2.77% y no del 25% de derechos y acciones sobre el inmueble, situado en la parroquia de Puembo. 3. Mediante escritura de Partición y adjudicación celebrada el 26 de abril de 1982, ante el Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Ulpiano Gaybor Mora, inscrita el 12 de enero de 1984, celebrada entre Carlos Enrique Mendoza Castro, casado, y Rosa Mendoza Castro, viuda, se realiza la PARTICION Y ADJUDICACION, correspondiéndole a CARLOS ENRIQUE MENDOZA CASTRO el LOTE NUMERO DOS, con una superficie de OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, en el sitio denominado "Chiche Obraje" de la parroquia Puembo, cantón Quito, provincia de Pichincha. <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Mediante sentencia de Posesión efectiva dictada por el Juez Cuarto de lo Civil de Pichincha, el 1 de marzo del 1988, e inscrita el 7 de abril del 1988, se concede la Posesión Efectiva proindiviso de los bienes dejados por el causante Carlos Enrique Mendoza Castro, a favor de sus hijos: ROSA ELENA, MARIA CARMELA. EDGAR MIGUEL, MARCO TULIO, CARLOS JULIO, JOSE JULIO, MARIA ANA Y SEGUNDO GREGORIO MENDOZA TIPAN, y como cónyuge sobreviviente la señora Elena Tipán. 3.2. Mediante escritura de Posesión efectiva otorgada el 12 de septiembre del 2007, ante el Notario Cuarto del cantón Quito, Dr. Jaime Aillón inscrita el 27 de Septiembre del 2007, se concede la Posesión Efectiva proindiviso de los bienes dejados por el causante Carlos Enrique Mendoza Castro, a favor de su hija: MARIA CECILIA MENDOZA TIPAN. 3.3. Mediante escritura de Posesión efectiva otorgada el 7 de julio del 2000, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Dr. Gonzalo Román, inscrita el 21 de julio del

	<p>2000, se concede la Posesión Efectiva proindiviso de los bienes dejados por el causante Carlos Enrique Mendoza Castro, a favor de su hijo: MARCO TULLIO MENDOZA TIPAN.</p> <p>3.4. Mediante escritura de Posesión efectiva otorgada el 27 de febrero del 2018, ante la Notario Cuadragésima Segunda del cantón Quito, Dra. María Lorena Bermúdez, inscrita el 15 de marzo del 2018, se concede la Posesión Efectiva proindiviso de los bienes dejados por la causante María Elena Tipán Cachago, a favor de sus hijos: MARIA CECILIA MENDOZA TIPAN, EDGAR MIGUEL MENDOZA TIPAN, MARIA ANA MENDOZA TIPAN, ROSA ELENA MENDOZA TIPAN, CARLOS JULIO MENDOZA TIPAN, MARIA CARMELA MENDOZA TIPAN, JOSE JULIO MENDOZA TIPAN, Y MARCO TULLIO MENDOZA TIPAN.</p>
<p>GRAVAMENES Y OBSERVACIONES</p>	<p>NO ESTA HIPOTECADO, NI EMBARGADO</p> <p>Con fecha 8 de marzo de 2018, se presentó el oficio 17294-2016-01419-oficio-01785-2018 de 28 de febrero del 2018, enviado por el Tribunal de Garantías Penales con sede en el cantón Quito, dentro del juicio penal 17294-2016-01419, en contra de Edgar Miguel Mendoza Tipán, se dispone la PROHIBICION DE ENAJENAR de los bienes del procesado.</p>
	
<p>Dr. Fernando Quintana Mosquera</p>	
<p>RESPONSABLE LEGAL UERB-OC</p>	
<p>3.- VALIDACIÓN DEL COORDINADOR</p>	
<p>Avalo que la información presentada por el Responsable Legal de la UERB- OC Dr. Fernando Quintana Mosquera, cumple con los requerimientos establecidos para continuar con el procedimiento técnico.</p>	
	
<p>Arq. Carlos Lizazaburu</p>	
<p>DELEGADO DE LA UERB-OC</p>	
<p>4.- RECEPCIÓN DEL INFORME</p>	
	
<p>Arq. Pablo Alcocer Acosta</p>	
<p>RESPONSABLE TÉCNICO UERB-OC</p>	



0022
VEINTIDOS

0023

VEINTE Y TRES

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

INFORME TÉCNICO N° 02-UERB-OC-2018

CABIDAS Y LINEROS DE LOTE POR LOTE

FECHA: 10-05-2018

1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:

NOMBRE DEL AHHC:	EL CHICHE "SECTOR MENDOZA"	Área bruta Catastrada: MACRO	8.869,86 m2
Parroquia:	PUEMBO	Área bruta en escritura: MACRO	8.869,86 m2
Administración Zonal:	TUMBACO	Área bruta del levantamiento: MACRO	8.869,86 m2
N° de Predio:	(MACRO) 5148538 ✓		
Clave Catastral:	(MACRO) 1052803 005 ✓		

2.- INFORME TÉCNICO:

Verificación del 100% de cabidas y linderos del lote x lote en campo	CUMPLE
Verificación del 100% de cabidas y linderos de áreas y espacios comunales en campo	NO APLICA
Verificación de la concordancia del borde superior de quebradas y taludes del plano entregado por la DMC. con la realidad en campo	NO APLICA
Verificación en campo de ancho de vías y pasajes	CUMPLE
Verificación que ningún lote planteado en la trama Urbana tenga más del 45° de pendiente	CUMPLE

3.- OBSERVACIONES GENERALES

La revisión de las Cabidas, Coordenadas y linderos se realiza a través de la Unidad Especial Regula Tu Barrio (Responsable técnico)

4.- NOTAS:

1. Este informe no significa aprobación o legalización alguna
2. La información complementaria del proyecto es de exclusiva responsabilidad del profesional proyectista.
3. Este informe no representa título legal alguno.
4. Cualquier alteración a este informe lo anulará.
5. Este informe tiene validez únicamente con la firma del Responsable Técnico de la UERB Centro Oficina Central.

Arq. Pablo Alcocer.
RESPONSABLE TECNICO "UERB"-OC

**INFORME DE
REPLANTEO
VIAL**



0021

VEINTE TONO

0021

QUITO

ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

Oficio No. AMZT-2018-
DM Quito, 17 JUL 2018
Ticket GDOC N° 2018-077123

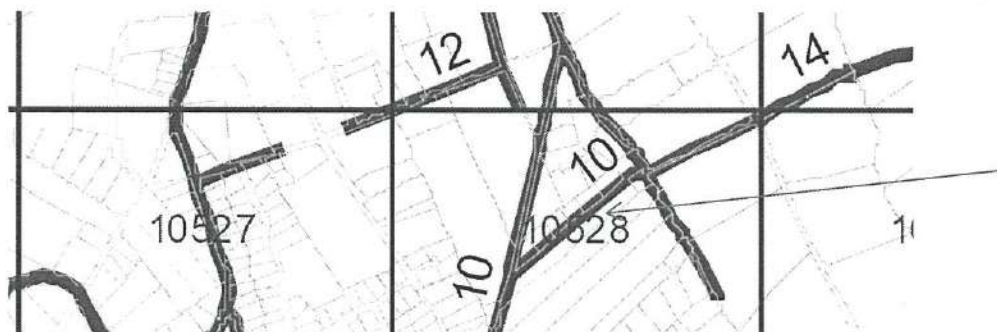
0001616

Arquitecto
Carlos Lizarzaburu
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN UERB-OC
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO
Presente.-

Asunto.: Trazado vial

En atención al oficio N° UERB-OC-028-2018, ingresado en esta Administración Zonal con ticket N° 2018-077123 de fecha de recepción 31 de junio del 2018, suscrito por el Arquitecto Carlos Lizarzaburu Delegado de UERB-OC, mediante el cual solicita: "...Trazado y Replanteo Vial de las calles que colindan con el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado BARRIO CHICHE SECTOR MENDOZA ubicado en la parroquia de PUEMBO...". Al respecto:

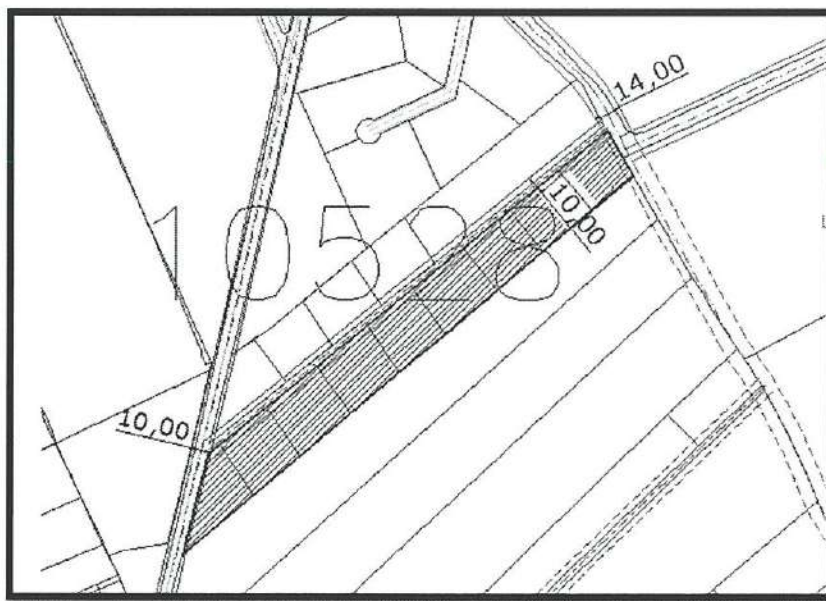
- Revisada la escritura de Compra – Venta de la Notaria Quinta de fecha 11 de septiembre de 2008, en la parte pertinente donde señala: "*LINDEROS, por el NORTE, con Segundo Collaguazo, en 230,00m; por el SUR, con el Doctor Muñoz, 310.95m, por el ESTE: con hacienda Chiche Toledo, por el OESTE con carretera pública*".
- Revisada la Ordenanza N°127 sancionada el 25 de julio del 2016, Ordenanza que aprueba el Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PMOT) del Distrito Metropolitano de Quito, en la que se encuentra el Mapa PUOS V-2 que contiene el Mapa de Caracterización y Dimensionamiento Vial, se verifica que existe vías proyectadas:
 - Norte: calle 10.00m
 - Este: calle 14.00m
 - Oeste: calle 10.00m



UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Recibido por: *Glennava*
Firma: _____
Fecha: 18 JUL 2018

Con este antecedente, la Unidad Administrativa de Territorio y Vivienda, a través de la Dirección de Gestión del Territorio, una vez revisada la documentación adjunta, la información digital manejada por la Unidad, las Ordenanzas Metropolitanas vigentes MAPA PUOS V2, informa a Usted en cuanto a definición vial del predio referencial N°5148538, ubicados en el sector Chiche Obraje Parroquia de Puembo posee la siguiente definición:

- Norte: calle proyectada 10.00m
- Este: calle proyectada 14.00m
- Oeste: calle publica 10.00m



Atentamente,

Sofia Castillo

Leda. Sofia Castillo

**ADMINISTRADORA MUNICIPAL
ZONA TUMBACO ENCARGADA**

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración	C. Gutiérrez	TV	13-07-2018	
Revisión	S. Salazar	TV	13-07-2018	
Aprobación	C. Guerra	DGT	13-07-2018	

Ejemplar 1: UERB-OC Regula Tu Barrio
 Ejemplar 2: AMZT Secretaría General Archivo Numérico
 Ejemplar 3: AMZT DGT Archivo departamental

CÉDULA CATASTRAL



0020



ALCALDÍA

VEINTE Y
0020

Oficio N.- DMC-UFAC-11730
Quito, DM.

26 SET 2018

Abg. Karina Subía
**DIRECTORA DE LA UNIDAD
ESPECIAL "REGULA TÚ BARRIO"**
Presente.-

De mis consideraciones:

En virtud de la petición presentada por la Unidad que usted dirige, y conforme lo dispuesto en el artículo 7 numeral 1 de la Ordenanza Metropolitana 126, de oficio se procede a la regularización de excedentes o diferencias de superficies de terrenos urbanos y rurales, del predio No. 5148538, por encontrarse dentro del 10% determinado en la Ordenanza Metropolitana No. 126 del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "CHICHE SECTOR MENDOZA", se adjunta **UNA** cédula catastral.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente.

Ing. Martha Naranjo
COORDINADORA DE GESTION TERRITORIAL CATASTRAL

Revisado por:	Arq. Irina Pazmiño SERVIDO MUNICIPAL	<i>rc</i>
Elaborado por:	Ing. Milton Moreno SERVIDOR MUNICIPAL	<i>[Signature]</i>
Oficio No.	2160-UFAC	
Ticket No.	GDOC 2018-103483; SGD 2018-AZCE-C08839	

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y REGISTRO TERRITORIAL

Recibido por: *[Signature]*

Firma: *[Signature]*

Fecha: **26 SET 2018**



CÉDULA CATASTRAL EN UNIPROPIEDAD

DOC CCR-01 DOCUMENTO # 4431 2018/09/24 17:08

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO
 C.C./R.U.C.: 1700286721
 Nombre o razón social: MENDOZA CASTRO CARLOS ENRIQUE HRDS

DATOS DEL PREDIO
 Número de predio: 5148538
 Geo clave:
 Clave catastral anterior: 105280300500000000
 Denominación de la unidad:
 Año de construcción: 1985
 En derechos y acciones: SI
 Destino económico: HABITACIONAL



ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN
 Área de construcción cubierta: 589.00 m2
 Área de construcción abierta: 0.00 m2
 Área bruta total de construcción: 589.00 m2
 Área de adicionales constructivos: 0.00 m2

AVALÚO CATASTRAL
 Avalúo del terreno: \$ 464,657.81
 Avalúo de construcciones: \$ 36,124.20
 Avalúo de construcciones: \$ 0.00
 Avalúo de adicionales: \$ 0.00
 Avalúo total del bien inmueble: \$ 500,782.01

FOTOGRAFÍA DE LA FACHADA

AVALÚO COMERCIAL DECLARADO
 Avalúo del terreno:
 Avalúo de construcción:
 Avalúo total:

Fotografía de fachada no disponible

DATOS DEL LOTE
 Clasificación del suelo: Suelo Urbano
 Clasificación del suelo SIREC-Q: URBANO
 Área según escritura: 8,575.00 m2
 Área gráfica: 8,869.86 m2
 Frente total: 62.50 m
 Máximo ETAM permitido: 10.00 % = 857.50 m2 [SU]
 Área excedente (+): 294.86 m2
 Área diferencia (-): 0.00 m2
 Número de lote:
 Dirección: FRANCISCO ARIAS
 Zona Metropolitana: AEROPUERTO
 Parroquia: PUEMBO
 Barrio/Sector: CHICHE OBRAJE

#	Nombre	C.C./RUC	%	Principal
1	ALVARADO LEON RAFAEL MARIA	0101651941	6.25	NO
2	MENDOZA CASTRO CARLOS ENRIQUE	1700286721	90.98	SI
3	MENDOZA TIPAN MARCO TULIO	1706757448	2.77	NO

NOTAS
 DE LA CÉDULA CATASTRAL

Conforme a la Ley de Registro, es el Registrador de la Propiedad la autoridad competente para certificar sobre la propiedad de un predio. El catastro no da, ni quita derechos sobre la titularidad de bienes inmuebles, en tal virtud, no es procedente ni legal, que esta Cédula Catastral, por sí sola, sea utilizada para legalizar urbanizaciones, fraccionamientos, ni autoriza trabajo alguno en el bien inmueble.

Verificada la información de este documento, y si los datos no concuerdan con la realidad física del inmueble, el administrado tiene la obligación de realizar la correspondiente actualización catastral del predio ante el Organismo Competente del MDMQ.

REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES Y DIFERENCIAS

Conforme Ordenanza Metropolitana 0126, sancionada el 19 de julio de 2016; El presente documento, constituye el Acto Administrativo para la regularización del área de terreno en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. El administrado declara y acepta bajo juramento, que los datos consignados en el mismo, son los que corresponden a la realidad física de su lote de terreno y que por lo tanto no afecta el derecho de terceros ni a bienes inmuebles municipales. El área de terreno que se regulariza es de 8869,86 m2.

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Dirección Metropolitana de Catastro



CÉDULA CATASTRAL EN UNIPROPIEDAD

DOC-CCR-01

DOCUMENTO # 4431

2018/09/24 17:08

Pazmino Martinez Irina

Dirección Metropolitana de Catastro

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



4431

Oficio N.- DMC-UFAC-11731
DMD Quito.



0018

Dr. Fernando Polo Elmir
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (E)
Presente.-

De mis consideraciones:

En virtud de la petición presentada por la Directora de la Unidad Regula tu Barrio Abg. Karina Subía, y conforme lo dispuesto en el artículo 7 numeral 1 de la Ordenanza Metropolitana 126, de oficio se procedió a la regularización de excedentes o diferencias de superficies de terrenos urbanos y rurales del predio No. 5148538, por encontrarse dentro del 10% determinado en la Ordenanza Metropolitana 126, del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "**CHICHE SECTOR MENDOZA**".

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente.

Ing. Martha Naranjo
COORDINADORA DE GESTION TERRITORIAL CATASTRAL

Revisado por:	Arq. Irina Pazmiño SERVIDO MUNICIPAL	
Elaborado por:	Ing. Milton Moreno SERVIDOR MUNICIPAL	<i>Milton Moreno</i>
Oficio No.	11731-UFAC	
Ticket No.	GDOC 2018-103483; SGD 2018-AZCE-C08839	

DOCUMENTOS ADJUNTOS

SOLO cuando supere el ETAM

COPIA DE LA ESCRITURA INSCRITA QUE CONTIENE LA SUPERFICIE DEL PREDIO

FERTIFICACION DE GRAMERES ORIGINAL Y COPIA

COPIAS DE CÉDULA Y PAPELETA DE VOTACION DEL PROPIETARIO DEL PREDIO

ORIGINAL PAGO DE LA TASA PUN TRAMITES MUNICIPALES (CHECK DE PAGO BANCARIO)

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO GEORREFERENCIADO CON COORDENADAS T4 QUITO VED M4 (DIGITAL E IMPRESO)

AL TRATARSE DE UNA PROPIEDAD HORIZONTAL EL FORMULARIO DEBEN SER SUSCRITO POR EL ADMINISTRADOR DEBIDAMENTE FIRMADO POR LA JUNTA GENERAL DE COPROPIETARIOS (ADJUNTAR COPIA DE ACTA Y NOMBRAMIENTO) O UNO DE LOS COPROPIETARIOS

EN EL CASO DE BENEFICIOS Y ACCIONES LA SOLICITUD LA PRESENTARA LA JUNTA GENERAL DE LOS COPROPIETARIOS

Rafael Alvarado Leon.

Rafael Alvarado Leon

010165494-1

Carlos Julio Mendoza

Carlos Julio Mendoza

C-I-170770685-7

Rosa Elena Mendoza



170212065-3

Maria Cecilia Mendoza



170497410-2

Segundo Gregorio Mendoza Tapia



170786100-9

Jose Julio Mendoza

Jose Julio Mendoza

171124657-7

Edgar Miguel Mendoza

Edgar Miguel Mendoza

1703207546

Of. 954 Actualización, cédula o resolución catastral "Chiche Sector Mendoza" ALCALDÍA
 Impreso por Martha Elizabeth Naranjo Naranjo (martha.naranjo@quito.gob.ec), 25/09/2018 - 11:24:34

Estado	abierto	Antigüedad	77 d 23 h
Prioridad	3 normal	Creado	09/07/2018 - 12:05:25
Cola	SECRETARIA GENERAL COORD TERRITORIAL Y PART.:Regula tu barrio	Creado por	Subia Davalos Karina del Carmen
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	regulatubarrio@hotmail.sc		
Propietario	ksubia (Karina del Carmen Subia Davalos)		

0016
DECISAS

Nombre: UNIDAD ESPECIAL
Apellido: REGULA TU BARRIO
Identificador de usuario: regulatubarrio@hotmail.sc
Correo: regulatubarrio@hotmail.sc

De: "Martha Elizabeth Naranjo Naranjo" <martha.naranjo@quito.gob.ec>
Asunto: DESPACHADO CON OFICIO 11730-DMC OFICIO INTERNO 2160-UFAC DIRECTORA DE LA UNIDA REGULA TU BARRIO Y OFICIO 11731 DMC REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Creado: 25/09/2018 - 11:24:22 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): OFICIO 11730-DMC.pdf (150.8 KBytes)
 OFICIO 11731 DMC.pdf (152.7 KBytes)

DESPACHADO CON OFICIO 11730-DMC
 OFICIO INTERNO 2160-UFAC
 DIRECTORA DE LA UNIDA REGULA TU BARRIO
 Y OFICIO 11731-DMC REGISTRO DE LA PROPIEDAD

INFORME DE RIESGOS

Of. 736 Emisión de informe definitivo de riesgos Barrio "Chiche Sector Mendoza"

QUINCE
0015

impreso por Christian Paúl Rivera Paspuel (christian.rivera@emseguridad-q.gob.ec), 23/08/2018 - 11:27:46

Estado	abierto	Antigüedad	84 d 23 h
Prioridad	3 normal	Creado	30/05/2018 - 12:02:31
Cola	SECRETARIA GENERAL COORD TERRITORIAL Y PART::Regula tu barrio	Creado por	Subia Davalos Karina del Carmen
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	regulatubarrio@hotmail.sc		
Propietario	ksubia (Karina del Carmen Subia Davalos)		

Información del cliente

Nombre:	UNIDAD ESPECIAL
Apellido:	REGULA TU BARRIO
Identificador de usuario:	regulatubarrio@hotmail.sc
Correo:	regulatubarrio@hotmail.sc

Artículo #7

De: "Christian Paúl Rivera Paspuel" <christian.rivera@emseguridad-q.gob.ec>
Asunto: OFICIO N° SGGG-DMGR-2018-772-DESPACHADO -21 DE AGOSTO-2018
Creado: 23/08/2018 - 11:27:42 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): 772.pdf (1.3 MBytes)

OFICIO N° SGGG-DMGR-2018-772-DESPACHADO -21 DE AGOSTO-2018
 RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORME DE RIESGOS REF OFICIO N| UERB-736-2018

Artículo #6

De: "Christian Paúl Rivera Paspuel" <christian.rivera@emseguridad-q.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 23/08/2018 - 11:26:01 por agente
Tipo: nota-interna

TRAMITE PARA SU DESPACHO

Artículo #5

De: "Jorge Patricio Ordoñez Obando" <jorge.ordonez@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 02/08/2018 - 15:58:02 por agente
Tipo: nota-interna

Se deriva el trámite al Ing. Luis Albán por ser el nuevo responsable de la coordinación del proceso con la UERB por decisión del Director de Gestión de Riesgos (Sr. Christian Rivera) mediante memorando interno No. SGGG-DMGR-2018-0503.

Artículo #4

De: "Victoria Prijodko" <victoria.prijodko@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 06/06/2018 - 10:37:58 por agente
Tipo: nota-interna

Ing. Jorge Ordoñez para su conocimiento

Artículo #3

De: "Christian Paúl Rivera Paspuel" <christian.rivera@emseguridad-q.gob.ec>
Para: Victoria Prijodko <victoria.prijodko@quito.gob.ec>

S.G.S.G. - DMGR - U.C.I. - 2018 - 0651

Asunto: Revisión Plan de Emergencia
EVENTO DESFILE DE LA
CONFRAFRATERNIDAD PUELLAREÑA

Quito D.M. 07 JUNIO DE 2018



0017

REVISIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA-CONTINGENCIA

LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS, considerando lo establecido en los Artículos 238, 266 y 390 de la Constitución de la República del Ecuador; la Ordenanza No 0556 del Distrito Metropolitano de Quito; la Resolución No. SGR-151-2016 emitida por la Secretaría de Gestión de Riesgos; y, la Resolución No. 001-SGSG-2017 sancionada por la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad del DMQ.

Conforme la revisión del PLAN DE EMERGENCIA-CONTINGENCIA, se otorga el **CERTIFICADO PROVISIONAL DE AUTORIZACIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS** a favor del **SR. CARLOS ELOY MOSQUERA** organizador del evento **"DESFILE DE LA CONFRAFRATERNIDAD PUELLAREÑA"** a realizarse el **SÁBADO 07 DE JULIO DE 2018** a partir de las 11h30 hasta las 18h30, el cual tendrá su recorrido desde el colegio nacional técnico Puellaro hasta el parque central de la cabecera parroquial de Puellaro. La persona organizadora deberá cumplir con lo establecido en las actividades previstas en el PLAN DE EMERGENCIA-CONTINGENCIA revisado.

Este documento no constituye, autorización para ejecutar el evento. Para la obtención del certificado definitivo el promotor deberá cumplir con las normas técnicas y de seguridad de conformidad con la Ordenanza No 0556 del Distrito Metropolitano de Quito, art IV.161 literales del a) al literal r), normas que deben estar incorporadas y operativas previa la inspección del equipo técnico de riesgos. El certificado definitivo se entregará en el lugar del evento una vez constatado el cumplimiento real y efectivo de las normas de seguridad conforme al plan de contingencia/emergencia.

Atentamente,

Ing. Diego Cáceres R.

TÉCNICO DE RIESGOS

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS

RESPONSABLES	NOMBRES	SIGLAS	FECHA	SUMILLAS
Elaborado por:	Ing. Diego Cáceres	DMGR-UCI	2018-06-07	
Aprobado:	Ing. Diego Cáceres	DMGR-UCI	2018-06-07	



0016



0014
CATORCE

Oficio No. SGSG-DMGR-2018-772
DM Quito, 21 de agosto de 2018
Ticket GDOC N° 2018-081181

Abogada
Karina Subía
DIRECTORA
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO
Presente.-

Asunto: Respuesta a solicitud de informe de riesgos
Ref. Oficio No. UERB-736-2018

De mi consideración:

En atención al oficio N° UERB-736-2018, ingresado con ticket # 2018-081181 de fecha 30 de mayo de 2018, donde se solicita realizar la emisión del informe de riesgos para el AHHYC denominado "Chiche Sector Mendoza" de la Parroquia de Puembo, conformado por el macrolote con No. Predial 5148538 y Clave Catastral 10528 03 005.



Al respecto, envío a usted el informe técnico N°210-AT-DMGR-2018 que contiene las observaciones, conclusiones y recomendaciones respectivas.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.
Atentamente,


Christian Rivera P.
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE RIESGOS.



Adjunto: Copia de recibido de Informe Técnico No. 210-AT-DMGR-2018

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	E. Carrión	AT	20180821	
Revisión:	L. Albán	AT	20180821	
Aprobación:	C. Rivera	AD	20180821	

Ejemplar 1: Unidad Especial Regula Tu Barrio
Ejemplar 2: Archivo, DMGR

UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Recibido por:.....
Firma:.....
Fecha: 24 AGO 2018

001
TRES

INFORME TÉCNICO
Evaluación de Riesgo: Solicitud UERB
Fecha de inspección: 01/08/2018

1 UBICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

Coordenadas WGS 84/UTM 17S	Administración Zonal	Parroquia	Nombre del barrio
X: 793501; Y: 9977845 Z: 2460 msnm aprox.	TUMBACO	PUEMBO	CHICHE SECTOR MENDOZA

Dirección	Condición del barrio	Solicitud (Ref. Oficio)	Ticket N°
Ingreso por la calle Francisco Arias e intersección por la calle Mendoza.	Regular	OF. No. UERB-0736-2018	2018-081181
	Irregular		
	En proceso de regularización		
Datos del área evaluada	Propietario: Asentamiento humano de hecho y consolidado "Chiche Sector Mendoza" Clave catastral: 10528 03 005 Clave predial: 5148538		

2 DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ÁREA EVALUADA

Ítem	Descripción
Área	Área de estudio conformado por 12 lotes en el AHHC "Chiche Sector Mendoza" con un área total de 7.533,88 m ² .
PUOS	Según el Plan de Uso y Ocupación del Suelo del año 2018, el área de Uso Vigente es de 100% Agrícola Residencial .
Relieve	El área evaluada está ubicada aproximadamente entre las cotas 2465 m.s.n.m. y los 2450 m.s.n.m., con una diferencia altitudinal aproximada de quince metros. El terreno presenta dos tipos de forma de relieve, superficie plana a casi plana con una pendiente que va desde 5 a 12% o 2 a 5 grados de inclinación, para todos los lotes con excepción del lote # 12 que presenta una Ladera ondulada con suave pendiente 6 a 15% o 12 a 25 grados de inclinación.
Número de Edificaciones	10 lotes edificados, representando una consolidación del 83.33 %.
Tipos edificación : Casa/edificio de departamentos/Mediagua (Construcción Informal)/Otro (especificar)	<p>Al tratarse de una inspección visual, no se realizó ninguna prueba de tipo exploratorio, ni de remoción de materiales, sino de la evaluación de las edificaciones observadas exteriormente a los elementos estructurales y no estructurales, así como de los materiales de construcción.</p> <p>Las tipologías de las edificaciones existentes en el área de análisis son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Edificaciones de una planta, conocidas como "mediaguas", las cuales se constituyen con sistemas de mampostería simple de ladrillo/bloque fijada con mortero (arena, cemento, agua), cubierta con correas de madera/metálicas que soportan planchas de fibrocemento; existen edificaciones que muestran deterioro de las correas debido al apollillamiento. Edificaciones de una planta, constituidas con sistemas de muros portantes de ladrillo, cubierta con cerchas y correas de madera que soporta el tejado, se observó problemas de humedad. Edificaciones de una planta, constituidas con sistemas de pórticos (vigas, columnas) de madera, mampostería de ladrillo fijado con mortero, cubierta con cerchas y correas de madera que soporta el tejado. Edificación de una planta, conformadas con columnas de hormigón armado, mampostería de bloque fijado con mortero, cubierta con correas de madera donde se apoyan planchas de fibrocemento. Edificaciones de una planta que constan con sistemas de muros portantes de adobe, cubierta con cerchas y correas de madera donde se apoya el tejado y planchas de zinc.

DA BR LA CR

	<ol style="list-style-type: none"> 6. Estructura de una planta, conformada con puntales como columnas y vigas de madera, cubierta con correas de madera que soportan planchas de zinc, en lugar de paredes consta parcialmente con plástico 7. Edificaciones de una planta que cuentan con sistemas de pórticos (vigas, columnas) de hormigón armado, mampostería de bloque fijado con mortero, cubierta con correas de madera y planchas de fibrocemento. 8. Edificaciones de una planta, que constan con sistemas de pórticos y losas de hormigón armado, mampostería de bloque fijado con mortero, existen edificaciones presentan porosidad del hormigón y exposición del acero de refuerzo. 9. Edificaciones de una planta, conformadas con columnas de hormigón armado, vigas de madera, loseta de hormigón armado y mampostería de bloque fijado con mortero, sobre la cubierta se encuentra una construcción menor que consta con columnas de hormigón armado, mampostería de bloque, cubierta con correas de madera y planchas de fibrocemento. 10. Edificaciones de una planta, conformadas con columnas metálicas, vigas de hormigón y metálicas, cubierta constituidas con correas metálicas y planchas de fibrocemento. 11. Edificaciones de una planta, conformadas con sistemas de pórticos y losas de hormigón armado, mampostería de bloque/ladrillo fijado con mortero, sobre la losa existe una construcción menor que consta con una estructura de mampostería simple, cubierta con correas de madera y planchas de zinc, estas edificaciones muestran la patología de columna corta. 12. Edificaciones de dos plantas, constituidas con sistemas de pórticos (vigas, columnas) de madera, mampostería de ladrillo fijada con mortero, entrepiso con losa de hormigón armado, cubierta con cerchas y correas de madera que soporta el tejado. 13. Edificaciones de dos plantas, constituidas con sistemas de pórticos de hormigón armado, entrepiso y cubierta con losas de hormigón armado, mampostería de bloque fijado con mortero, sobre la cubierta existe una construcción menor que consta con columnas de hormigón armado, mampostería de bloque fijado con mortero y cubierta con correas de madera y planchas de fibrocemento, estas edificaciones muestran porosidad del hormigón, acero de refuerzo expuesto, y la patología estructural de columna corta. 14. Edificaciones de dos plantas, constituidas con sistemas de pórticos de hormigón armado, entrepiso y cubierta con losas de hormigón armado, mampostería de bloque fijado con mortero, se visualizó que existen edificaciones que muestran porosidad del hormigón y el acero de refuerzo expuesto. <p>Otras estructuras</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción menor que constan de estructura y paredes de madera, cubierta con correas de madera y planchas de zinc. • Construcción menor, formada con mampostería simple de boque fijada con mortero, cubierta con correas de madera y planchas de zinc. • Construcción menor constituida con sistemas de muros portantes de adobe, cubierta con cerchas y correas de madera que soporta el tejado. • Construcción menor, constituida con puntales de madera, mampostería de bloque fijado con mortero, cubierta con correas de madera y planchas de zinc. 										
Uso edificación (vivienda, comercio, industria, educación)	Vivienda										
Existencia de servicios básicos (si/no)	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">Energía eléctrica</th> <th style="width: 15%;">Agua potable</th> <th style="width: 15%;">Alcantarillado sanitario</th> <th style="width: 15%;">Alcantarillado Pluvial</th> <th style="width: 15%;">Telefonía fija</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Si</td> <td>Si</td> <td>Si</td> <td>Si</td> <td>Si</td> </tr> </tbody> </table>	Energía eléctrica	Agua potable	Alcantarillado sanitario	Alcantarillado Pluvial	Telefonía fija	Si	Si	Si	Si	Si
Energía eléctrica	Agua potable	Alcantarillado sanitario	Alcantarillado Pluvial	Telefonía fija							
Si	Si	Si	Si	Si							
Otro tipo de información física relevante	La calle Mendoza es adoquinada y cuenta con sistemas de conducción de agua lluvia.										



0014

Nº 210-AT-DMGR-2018

0012

3 EVENTOS OCURRIDOS/EMERGENCIAS.
3.1 Listado de eventos

Según la cartografía temática disponible en la Base de Datos de esta Dirección Metropolitana (cobertura de eventos adversos ocurridos desde el año 2005 al 2017), No existen reportes de movimientos en masa a menos de 500 metros del AHHYC Chiche Sector Mendoza.

4 AMENAZAS EN EL SECTOR EVALUADO

4.1 Amenazas Geológicas

4.1.1 Descripción de la amenaza por movimientos en masa

Existen parámetros básicos que condicionan a un terreno para generar su inestabilidad: litología (tipo de suelos y rocas), pendiente y humedad del suelo y adicionalmente, hay dos factores principales que pueden desencadenar o detonar posibles deslizamientos: lluvias intensas y sismos. Pueden también propiciarse y desencadenarse por intervención antrópica.

El AHHYC "Chiche Sector Mendoza" de la Parroquia Puenbo está ubicado en una meseta de origen volcano-sedimentario, compuesto por las formaciones geológicas Chiche a la base y Cangahua al tope de la secuencia, ambas de edad Pleistoceno. La Formación Chiche corresponde al núcleo de la meseta y está compuesto por estratos consolidados de conglomerados, areniscas y limolitas de ambiente fluvio-lacustre, intercalados con depósitos de lahares y tefras (capas de ceniza y lapilli), que pueden alcanzar varias decenas de metros de espesor. Por otro lado, la Formación Cangahua se compone por algunas decenas de metros de tobas volcánicas (cenizas consolidadas), intercaladas con capas de lapilli de pómez y ocasionalmente con flujos de lodo y paleo-suelos; la Cangahua tiene texturas areno-limosas, colores que varían en tonalidades de café, generalmente se presenta endurecida y consolidada, proporcionando buenas características geotécnicas que permiten tener taludes con pendientes y alturas relativamente altos en condiciones aceptables de estabilidad, no obstante, condiciones climáticas adversas y la acción antrópica en zonas urbanizadas debilitan progresivamente a la Cangahua, incrementando su inestabilidad y susceptibilidad a generar movimientos en masa.

El área evaluada está ubicada aproximadamente entre las cotas 2465 m.s.n.m. y los 2450 m.s.n.m., con una diferencia altitudinal aproximada de quince metros. El terreno presenta dos tipos de forma de relieve, superficie plana a casi plana con una pendiente que va desde 5 a 12% o 2 a 5 grados de inclinación, para todos los lotes con excepción del lote # 12 que presenta una Ladera ondulada con suave pendiente 6 a 15% o 12 a 25 grados de inclinación. Debido a su baja pendiente, no existen cortes en el terreno que hayan generado taludes.

El sector donde se ubica el AHHYC "Chiche Sector Mendoza" cuenta con sistemas de conducción de agua lluvia, alcantarillado, agua y luz eléctrica y la calle Mendoza es adoquinada.

Según la información descrita, se considera que la **Amenaza por Movimientos en Masa es Baja** en el AHHYC "Chiche Sector Mendoza" de la Parroquia Puenbo.

4.1.2 Descripción de la amenaza por sismos

El territorio del DMQ está expuesto a los efectos negativos de terremotos que pueden ser originados en distintas fuentes sísmicas como la zona de subducción frente a la margen costera y fallas geológicas corticales al interior del territorio continental de Ecuador. Debido a su proximidad, el Sistema de Fallas Inversas de Quito (SFIQ) es considerado como la fuente sísmica de mayor peligrosidad para el

DMQ. Este sistema de fallas se prolonga aproximadamente 60 km de longitud, en sentido Norte-Sur, desde Pomäsqui hasta Tambillo, con un buzamiento promedio de 55° hacia el Occidente. Adicionalmente, un sistema de fallas de rumbo, con movimiento dextral, fue identificado en la zona comprendida entre el Volcán Illaló y Guayllabamba; estos segmentos de falla se orientan en sentido Noreste-Suroeste y están representados superficialmente por tramos de los ríos San Pedro, Uravía y Coyago.

Investigaciones recientes sobre tectonismo activo y evaluación de la amenaza sísmica probabilística en Quito (Alvarado et al., 2014; Beauval et al., 2014) han determinado que el sistema de fallas se divide en cinco segmentos principales, los cuales podrían generar sismos de magnitudes máximas potenciales entre 5,9 a 6,4 de manera individual (escenario más probable), pero también existe la posibilidad de una ruptura simultánea de todos los segmentos lo que provocaría un sismo potencial de magnitud 7,1 (escenario poco probable). Además, se estimó que el valor promedio de la aceleración máxima del terreno se aproxima a 0,4 g (40% de la Gravedad) en roca, para sismos con período de retorno de 475 años (probabilidad del 10% de exceder ese valor de aceleración del suelo al menos una vez en los próximos 50 años); sin embargo, en estas investigaciones no se consideraron los efectos de sitio ni efectos topográficos (suelos compresibles, suelos con alto contenido orgánico, suelos arenosos poco consolidados, depósitos aluviales, rellenos de quebradas) donde se esperaría que las ondas sísmicas incrementen su amplitud y se genere mayores niveles de daños.

Localmente, debido a la descripción de la litología presente en el sector evaluado (Cangahua consolidada y secundaria y depósitos volcánicos poco compactos) se esperaría que las ondas sísmicas no se amplifiquen, sin embargo la parroquia Puenbo se encuentra cerca de fallas geológicas activas, por tanto la **amenaza sísmica se considera moderada a alta**.

4.1.2 Descripción de la amenaza volcánica

Respecto a esta amenaza, la potencial caída de piroclastos (material sólido arrojado a la atmósfera durante una erupción explosiva) es el fenómeno volcánico que podría ocasionar diferentes niveles de impactos en todo el DMQ, donde la zona con mayor afectación dependerá del volcán que se encuentre en erupción, especialmente de su magnitud, duración e intensidad, la altura que alcance la columna eruptiva (nube de ceniza), la dirección y velocidad del viento a dicha altura y la distancia de la población expuesta al volcán.

Para analizar esta amenaza se enfocará en los centros volcánicos Guagua Pichincha y Cotopaxi que, debido a su ubicación respecto a la zona de estudio y a que son considerados geológicamente activo y potencialmente activo respectivamente, podrían causar impactos directos al sector evaluado.

Volcán Cotopaxi

Se encuentra ubicado al suroriente del Distrito Metropolitano de Quito, el complejo volcánico es de composición predominantemente andesítica. En los últimos tiempos este volcán ha presentado una reactivación poniendo de manifiesto que representa un peligro y/o amenaza para las poblaciones circundantes al centro volcánico incluido el DMQ. El peligro volcánico más relevante que afectaría a la zona sur de Quito por una posible erupción es la caída de Piroclastos.

Durante una erupción los gases y los materiales piroclásticos (ceniza fragmentos de roca y piedra pómez) son expulsados del cráter y forman una columna eruptiva que puede alcanzar varios kilómetros de altura que puede mantenerse por minutos y horas de duración. Los fragmentos más grandes siguen trayectorias balísticas y caen cerca del volcán, mientras las partículas más finas son llevadas por el viento y caen

SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD
0013

Nº 210-AT-DMGR-2018

0011
CNE

a mayor distancia del mismo, cubriendo grandes áreas cercanas al volcán con una capa de varios milímetros o centímetros de piroclastos. La peligrosidad de este fenómeno está en función del volumen de material emitido en la erupción, la intensidad, duración de la caída, la distancia del punto de emisión, la dirección y velocidad del viento. Las caídas piroclásticas del Cotopaxi podrían afectar a varias zonas del DMQ, especialmente a las poblaciones asentadas al sur del mismo.

Volcán Guagua Pichincha

El volcán Guagua Pichincha forma parte del denominado complejo volcánico Pichincha, su cráter está localizado a aproximadamente 29 km al occidente del asentamiento "Chiche Sector Mendoza" y tiene una altitud de 2460 metros sobre el nivel del mar. Este volcán es uno de los más activos del país, puesto que desde la época colonial ha experimentado varios ciclos eruptivos, afectando a los habitantes de Quito en múltiples ocasiones (1566, 1575, 1582, 1660, 1843, 1868, 1999) con fenómenos como caídas de piroclastos y lahares secundarios. La recurrencia de este volcán oscila aproximadamente entre 100 y 150 años según los registros históricos de los últimos cinco siglos, pero se conoce sobre una erupción colosal que tuvo lugar hace casi 1.000 años antes del presente, cuya recurrencia es mayor.

Debido a la ubicación del AHHYC "Chiche Sector Mendoza" y a su distancia respecto a los principales centros volcánicos activos aledaños al DMQ (Cotopaxi y Guagua Pichincha) se considera que la **Amenaza Volcánica por Caída de Piroclastos (ceniza y lapilli) es Moderada.**

5 ELEMENTOS EXPUESTOS Y VULNERABILIDADES

5.1 Elementos expuestos

Para Movimientos en Masa: de manera general, se considera que el asentamiento humano "Chiche Sector Mendoza" de la parroquia Pumbo presenta condiciones de exposición **Bajas** ante deslizamientos.

Para amenaza sísmica: todo el asentamiento humano "Chiche Sector Mendoza" está expuesto a los efectos negativos de un evento sísmico, si el epicentro estuviera localizado en la zona de Valles del DMQ y la magnitud e intensidad fueran considerables.

Para amenaza volcánica: de igual manera, todo el asentamiento humano "Chiche Sector Mendoza" está expuesto a potenciales caídas de piroclastos de los centros eruptivos analizados anteriormente.

5.2 Vulnerabilidad Física

Edificación: Es necesario recalcar que al existir lotes sin edificaciones, no se califica la vulnerabilidad física de estos; y, en los lotes que se encuentran más de una edificación la vulnerabilidad física para el lote será de la edificación de mayor vulnerabilidad.

Con base a la inspección de campo se determinó:

- Por movimientos en masas: Considerando principalmente la exposición de las edificaciones ante movimientos en masa y al no existir cortes de tierra/taludes, la vulnerabilidad física ante esta amenaza es baja en el área en análisis.

NIVEL DE VULNERABILIDAD	LOTES
BAJO	1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12
MODERADO	- -
ALTO	- -
MUY ALTO	- -

DA BR LA CR

- **Por eventos sísmicos:** Analizando las patologías estructurales, irregularidades en planta y elevación, sistema estructural de las edificaciones, tipo de mampostería, tipo de cubierta, sistemas de entrepisos, número de pisos, año de construcción, estado de conservación de la edificación, el suelo sobre el cual está cimentada la estructura; se estableció las tipologías constructivas indicadas en el ítem Tipo de Edificaciones de la Sección 2, corresponde a una vulnerabilidad física como se detalla a continuación:

NIVEL DE VULNERABILIDAD	LOTES
BAJO	9
MODERADO	1, 3, 4, 6, 7, 8 11, 12
ALTO	5
MUY ALTO	

- **Por eventos volcánicos:** Analizando el tipo de cubierta, número de pisos, material de paredes, sistema estructural, estado de conservación, año de construcción; las tipologías constructivas indicadas en el ítem Tipo de Edificaciones de la Sección 2, corresponde a una vulnerabilidad física:

NIVEL DE VULNERABILIDAD	LOTES
BAJO	9
MODERADO	4, 7
ALTO	1, 3, 5, 6, 8, 11, 12
MUY ALTO	

Sistema Vial: La calle Mendoza es adoquinada y cuenta con sumideros para la evacuación de las aguas lluvias, por lo que presenta una vulnerabilidad física baja.

5.3 Vulnerabilidad Socio-económica

El AHHYC a regularizar, "Chiche Sector Mendoza", que se encuentra en la parroquia de Puembo, durante la visita técnica se pudo observar una estructura social homogénea. Los ingresos económicos de sus residentes son de nivel MEDIO (entre la Remuneración Básica Unificada 2017 - \$375, y la Canasta Básica tipificada para el mes de julio del 2017 - \$707,47). Sus habitantes se dedican a actividades productivas por cuenta propia, y empleados privados. El acceso hacia la zona es por una vía adoquinada. Cuentan con todos los servicios públicos. También se manifiesta que cuentan con servicio de transporte urbano en el sector.

6 CALIFICACIÓN DEL RIESGO

La zona en estudio, una vez realizada la inspección técnica al AHHYC "Chiche Sector Mendoza" de la parroquia Puembo, considerando las amenazas, elementos expuestos y vulnerabilidades se determina que:

- **Riesgo por movimientos en masa:** el AHHYC "Chiche Sector Mendoza" en general presenta un Riesgo Bajo para los lotes expuestos.
- **Riesgo por eventos sísmicos:** de manera general, todo el AHHYC "Chiche Sector Mendoza" de la parroquia Puembo presenta condiciones de Riesgo Moderado.



0012

Nº 210-AT-DMGR-2018

0010
DEL

debido a la informalidad de las construcciones y al estado de conservación de varias viviendas.

- **Riesgo por fenómenos volcánicos:** el riesgo ante esta amenaza para todo el AHHYC "Chiche Sector Mendoza" es Riesgo Moderado tomando en cuenta principalmente la recurrencia eruptiva de los volcanes analizados, la exposición del asentamiento humano (distancia respecto a cada volcán) y la vulnerabilidad de sus viviendas.

Por lo tanto, la DMGR sugiere que se puede continuar con el proceso de regularización del AHHYC "Chiche Sector Mendoza", ya que siguiendo las recomendaciones que se describen en este informe, contribuirá a garantizar la reducción del riesgo en la zona en análisis.

Nota Aclaratoria

El Riesgo identificado es considerado "Mitigable" cuando se pueden implementar medidas estructurales y/o no estructurales que permitan reducir las condiciones de exposición, vulnerabilidad y el potencial impacto esperado en caso que dicho riesgo se materialice.

Medidas Estructurales: Acciones de ingeniería para reducir impactos de las amenazas como:

- Protección y control: Intervención directa de la amenaza (Diques, muros de contención, canalización de aguas.)
- Modificar las condiciones de vulnerabilidad física de los elementos expuestos (refuerzo de infraestructura de líneas vitales, códigos de construcción, reubicación de viviendas.)

Medidas No estructurales: Desarrollo del conocimiento, políticas, leyes y mecanismos participativos.

- Acciones Activas: Promueve interacción activa de las personas (organización para la respuesta, educación y capacitación, información pública, participación comunitaria.
- Acciones Pasivas: Relacionadas con legislación y planificación (normas de construcción, uso del suelo y ordenamiento territorial, etc.).

7 RECOMENDACIONES

La Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos manifiesta que la calificación de riesgo realizada en este informe, desprende una serie de recomendaciones que podrán ser confirmadas, modificadas o ampliadas como consecuencia de información adicional producida como la realización de las obras de infraestructura, la zonificación respectiva y la consolidación futura.

Para el riesgo por movimientos en masa:

- Una vez concluido el proceso de regularización y titularización individual de los lotes del AHHYC "Chiche Sector Mendoza", el propietario de cada predio deberá cumplir lo establecido en las Condiciones generales de edificabilidad para zonas susceptibles a amenazas naturales de la Sección 1.3 (RIESGOS) contemplada en la Ordenanza Metropolitana No. 0127 de 2016, lo cual incluye los estudios técnicos y diseños de obras de mitigación mencionadas en el párrafo anterior.
- Los propietarios/poseedores de los lotes de "Chiche Sector Mendoza" no deben realizar excavaciones en el terreno (desbanques de tierra) hasta que culmine el proceso de regularización y se establezca su normativa de edificabilidad específica.

Para el riesgo sísmico:

- Se recomienda que los propietarios y/o poseesionarios actuales no construyan más viviendas en el macrolote evaluado, ni aumenten pisos sobre las edificaciones existentes, hasta que el proceso de regularización del asentamiento culmine y se determine su normativa de edificabilidad específica que deberá constar en sus respectivos Informes de Regulación Metropolitana, previa emisión de la licencia de construcción de la autoridad competente.
- Posterior a la regularización del AHHYC "Chiche Sector Mendoza", las edificaciones en proceso de construcción, aumento en planta o elevación y demás edificaciones dentro del área en análisis, que no dispongan de un diseño estructural o algún tipo de asesoría técnica, los propietarios deberán contratar a un especialista (Ingeniero/a Civil), para que realice evaluaciones estructurales de las viviendas y proponga alternativas de reparación y/o reforzamiento estructural en caso de ameritarlo.
- La municipalidad, a través de sus organismos de control, deberá dar el seguimiento a los procesos de construcción tanto de la infraestructura de servicios como de las edificaciones nuevas o ampliaciones de las existentes.

Para el riesgo Volcánico (caída de ceniza):

- Al encontrarse el AHHYC "Chiche Sector Mendoza" en una zona de moderada amenaza ante una potencial reactivación de los centros volcánicos Guagua Pichincha y Cotopaxi, sus habitantes deben informarse sobre el peligro que representa vivir en esta región, y preparar planes de contingencia comunitarios y articularse con los planes de emergencia de los distintos niveles de gobierno. También es responsabilidad de los habitantes de este asentamiento, y de toda la parroquia Puembo, informarse periódicamente sobre el estado interno de este volcán, solicitando información técnica de la entidad competente de la vigilancia y monitoreo volcánico en el país. Por ahora este volcán se encuentra en estado de reposo y no ha dado señales de reactivación, pero en el futuro podría ocurrir.
- Para los escenarios eruptivos de otros volcanes que circundan el DMQ, se puede tomar medidas preventivas y de mitigación ante las afectaciones que podría ocasionar la caída de piroclastos (ceniza y lapilli), efectuando mantenimiento preventivo de las cubiertas de las viviendas para evitar que los canales de agua se obstruyan con la ceniza. Otra medida de mitigación consiste en conocer, aprender y aplicar técnicas de auto protección como quedarse en lugares cerrados para no exponerse a la ceniza, proteger vías respiratorias y vista, utilizando gorras, gafas o lentes, mascarillas o bufandas, entre otros.
- Mantenerse informado en caso de producirse un evento de erupción volcánica. Acatar las recomendaciones emitidas por las autoridades competentes en cuanto al volumen posible de ceniza que pueda caer; considerar que la única protección contra la lluvia de ceniza y material volcánico de tamaño considerable son los refugios y techos reforzados, razón por la cual las habitantes de las viviendas con techos frágiles se recomienda buscar refugio.

Recomendaciones Generales

- Con el fin de mejorar las capacidades locales de la comunidad para afrontar eventos adversos que puedan suscitarse en el barrio evaluado, se recomienda que cada familia desarrolle su plan de emergencia individual, pero también es importante que se elabore un plan comunitario de emergencias que deberá incluir simulacros de evacuación para diferentes escenarios. En este contexto, el AHHYC "Chiche Sector Mendoza" puede solicitar a la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de la A.Z. Tumbaco, que brinde las capacitaciones en gestión de riesgos y programe simulacros de evacuación por emergencias que se realizan dentro del Programa "Quito Listo" que coordina la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.



0011

Nº 210-AT-DMGR-2018

0009

BUENO

Cumplimiento de la normativa vigente:

- De acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador donde establecen las competencias exclusivas a los gobiernos municipales entre tantas está la de regular y ejercer control sobre el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. Adicionalmente El COOTAD establece que los gobiernos autónomos descentralizados municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial.
- En el proyecto de regularización se debe respetar la normativa vigente de las Ordenanzas Metropolitanas de: aprobación del *Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial*, (PMDOT), *Uso y Ocupación del Suelo*, (PUOS) y *Régimen Administrativo del Suelo en el D.M.Q.*
- Incluir en el Informe de Regulación Metropolitana, IRM las observaciones de calificación del riesgo y recomendaciones para emisión de permisos y control de usos futuros y ocupación del suelo, en cumplimiento estricto con el cuerpo normativo que garantice el adecuado cuidado ambiental, en prevención de riesgos naturales y antrópicos que se podrían presentar.
- La Unidad Especial Regula Tu Barrio deberá comunicar a la comunidad del AHHYC "Chiche Sector Mendoza" lo descrito en el presente informe, especialmente la calificación del riesgo ante las diferentes amenazas analizadas y las respectivas recomendaciones técnicas.

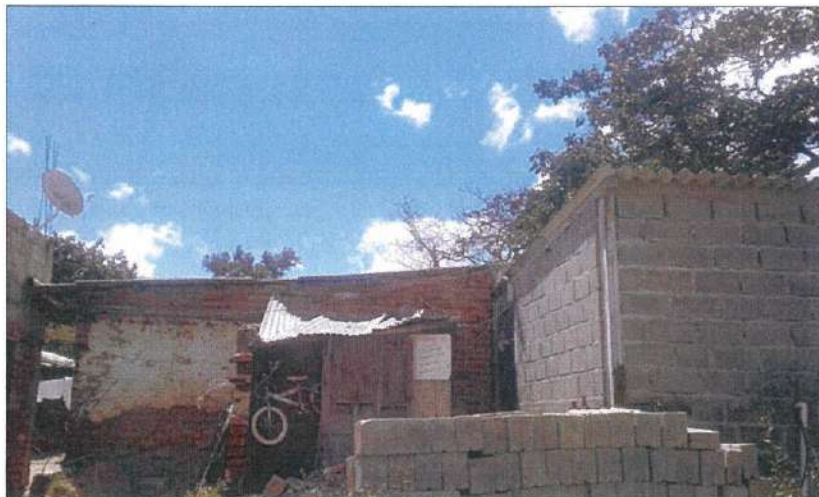
8 SOPORTES Y ANEXOS

8.1 Respaldo fotográfico

8.1.1 Entrada al AHHYC "Chiche Sector Mendoza":



8.1.2 Materiales de las edificaciones construidas en el área en estudio:





0010

Nº 210-AT-DMGR-2018

0008
0040







0009

Nº 210-AT-DMGR-2018

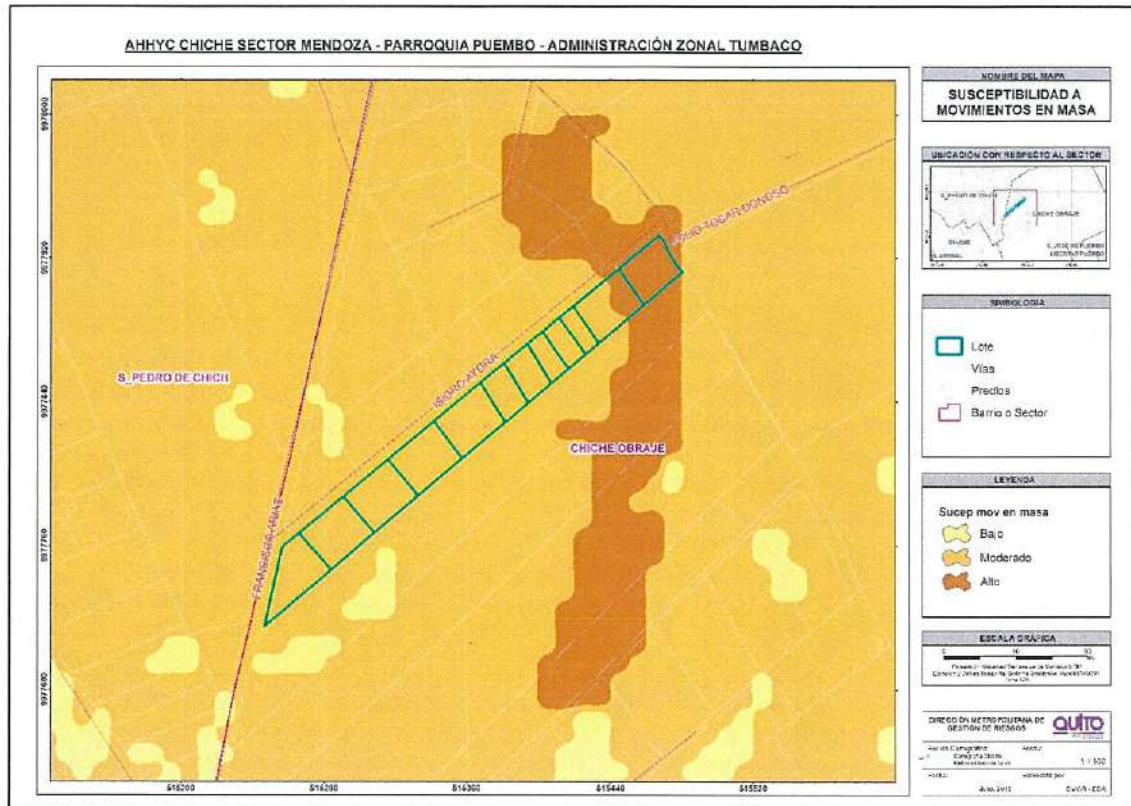
9 BASE CARTOGRAFICA Y MAPS TEMATICOS

9.1.1 Ubicación.

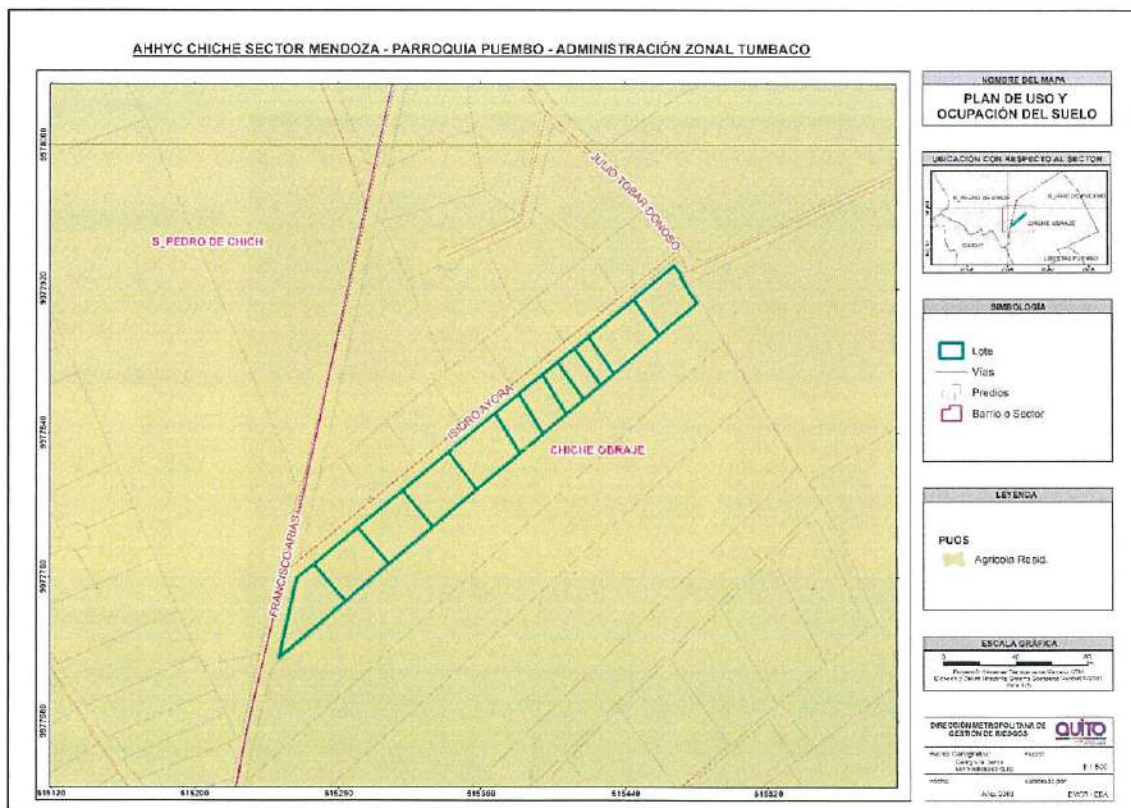
0007
Siete



9.1.2 Susceptibilidad a Movimientos en Masa.



9.1.3 Plan de Uso y Ocupación del Suelo.



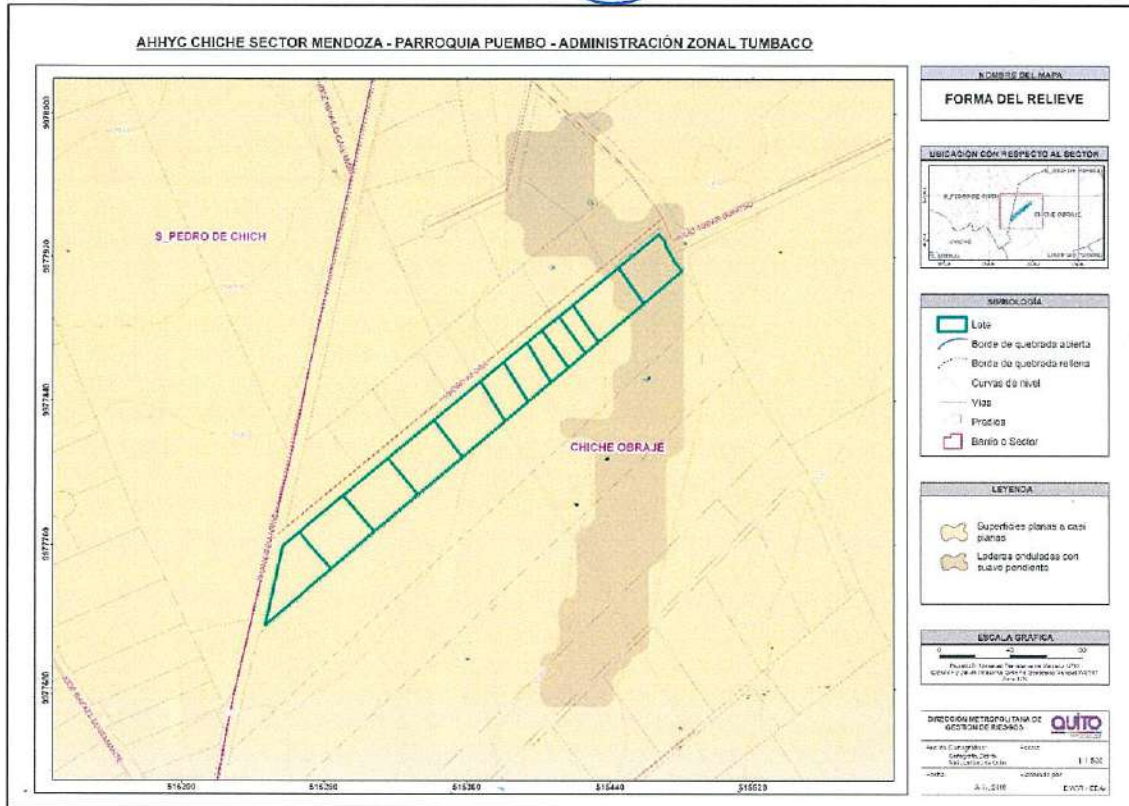


0008

N° 210-AT-DMGR-2018

0006
SES

9.1.4 Pendiente



10 FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

NOMBRE	CARGO	RESPONSABILIDAD	FECHA	FIRMA
Daniel Altamirano	Ing. Geógrafo Analista de Riesgos	Elaboración de cartografía	25/07/2018	
Daysi Remachi	Ing. Civil Analista de Riesgos	Análisis estructural	05/08/2018	
Luis Albán	Ing. Geólogo	Análisis Geológico Revisión de informe	17/08/2018	
Christian Rivera	Director DMGR	Aprobación del Informe	21/08/2018	

DA DR LA CR

ACTAS DEL BARRIO



1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL BARRIO: <u>Chiche "Sector Mendoza"</u>			
NO. EXPEDIENTE:		NO. ACTA: <u>052</u>	
ADMINISTRACIÓN ZONAL: <input type="checkbox"/> ZCH <input checked="" type="checkbox"/> ZT <input type="checkbox"/> ZMS		PARROQUIA: <u>Puambo</u>	
UNIDAD: <u>Oficina Central</u>	FECHA: <u>14/05/2018</u>	HORA: <u>11:30</u>	
UERB - OC		REPRESENTANTES DEL BARRIO	
1	<u>Arq. Alcocer</u>	1	<u>Beatriz Quilca</u>
2	<u>Arq. Duque</u>	2	<u>0983143761</u>
3	<u>Lda. Pasquel</u>	3	
4		4	

2. SINTESIS REUNIÓN

En la reunión realizada en la UERB-OC, se socializa el número de lotes que ingresan al proceso de regularización, se indica que se debe realizar una acta de asamblea para elegir el representante y el listado de socios.

3. ACUERDOS Y COMPROMISOS

4. DOCUMENTACION ANEXA

	DOCUMENTOS	OBSERVACIONES
1	<u>Acta Asamblea</u>	<u>Se solicita información socio organizativa</u>
2	<u>Listado de socios</u>	

5. PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO FIRMAN

Por la Unidad Especial Regula Tu Barrio

Por el Barrio

[Signature]
[Signature]

X [Signature]

